

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo previsto en el Art. 117 a) de los Estatutos, por el Ilmo. Sr. Decano del Colegio Profesional de Economistas de Cádiz, se convoca a todos sus miembros a la Junta General Ordinaria que se celebrará de forma mixta el día 7 de marzo de 2026 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria; de forma presencial en los salones del Hotel Fairplay Golf & Spa Resort, sito en la Calle La Torre, Nº 80, de Benalup-Casas Viejas (Cádiz) CP 11190; y a distancia por medios electrónicos¹, con el siguiente

Orden del día

- Primero.** Ratificación del acta de la Junta General Extraordinaria celebrada el 2 de octubre de 2025.
- Segundo.** Informe del Sr. Decano.
- Tercero.** Presentación y aprobación, si procede, de las cuentas anuales auditadas y de la memoria anual de actividades del ejercicio 2025.
- Cuarto.** Presentación y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos, gastos e inversiones formulados por la Junta de Gobierno para el ejercicio 2026.
- Quinto.** Propuestas de los Colegiados.
- Sexto.** Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 66 de los Estatutos del Colegio, las propuestas de los colegiados ante la Junta General ordinaria deberán ser entregadas a la Junta de Gobierno para que esta las examine y forme criterio sobre las mismas, diez días antes, por lo menos, de aquel en el que deba celebrarse la asamblea, y habrán de llevar, como mínimo, quince firmas de colegiados. De estos requisitos se exceptúan las propuestas incidentales y de orden que se presenten durante la celebración de la Junta por uno o varios colegiados.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 68 de los Estatutos del Colegio, a partir de la presente convocatoria estará a disposición de los colegiados los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo acceder a ellos tanto en la sede colegial como a través de la zona privada de la página Web.

Cádiz, a 17 de febrero de 2026.



Economistas
Secretaría
Colegio de Cádiz
Firmado digitalmente por
Pedro Pablo Cañadas Castillo

¹ La asistencia a la Junta General por medios electrónicos se llevará a cabo mediante la plataforma de videoconferencia Zoom cuyo enlace para acceso en línea a la sala de la reunión se facilitará mediante su difusión por los canales privados de comunicación con los colegiados.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA, DE 2 DE OCTUBRE DE 2025.

Siendo las 13:30 horas, del dos de octubre 2025, conforme a convocatoria oficial en el plazo y forma recogidos en los Estatutos del Colegio Profesional de Economistas de Cádiz. Se constituye la Junta General, de esta Institución, convocada con carácter extraordinario, en la sede el Colegio Profesional de Economistas de Cádiz, Calle Santa Cruz de Tenerife nº5, 2ª planta sita en la ciudad de Cádiz, en segunda convocatoria con los siguientes asistentes:

CABEZA DE VACA GONZÁLEZ, JAVIER
JIMÉNEZ NADAL, CECILIA
ROSADO SERRATO, ANTONIO
LORENZO GÓMEZ, DANIEL
TORRES PERAL, TOMÁS
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, JAVIER
SÁNCHEZ GRIMALDI, LUIS
MATEOS GARCÍA DEL SALTO, JOSÉ MARÍA
PINO TORREJÓN, ADOLFO
MARTÍNEZ ROQUETTE, JAVIER *
SUFFO PINO, ANA MARÍA
RIVERO PARRA, MACARENA

Con el siguiente orden del día:

1º Ratificación del Acta de la Junta General Ordinaria de 29 de marzo de 2025.

2º Ratificación del acuerdo del Pleno del Consejo Andaluz de modificación del artículo 17 de los Estatutos del Consejo Andaluz de Colegios de Economistas:

Donde pone: “3. Las Comisiones tendrán, al menos, Presidente (que habrá de ser un Consejero Decano) y Secretario, que serán designados por la Asamblea de Decanos.”

Se propone “3. Las Comisiones tendrán, al menos, Presidente (que habrá de ser un colegiado de reconocido prestigio y con experiencia profesional en la materia objeto de la comisión) y Secretario, que serán designados por la Asamblea de Decanos.”

3º Propuestas y preguntas.

El Sr. Decano, da la bienvenida y agradecimiento a todos los asistentes. Cede la palabra al Sr. Sánchez Grimaldi, que hace las veces de Secretario, para el desarrollo del primer punto del orden del día.

Se presenta ante la Secretaría Técnica, certificado de representación y delegación de voto del colegiado Sr. Martínez Roquette a favor del Sr. Cabeza de Vaca. Se verifican firmas del colegiado delegante y firma de aceptación del colegiado que lo representa.

1. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA, CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 2025.

El Sr. Sánchez Grimaldi, informa a los asistentes, que en virtud del art. 72 de los Estatutos de la Institución, el acta de la Junta General celebrada con fecha 29 de marzo de 2025, fue aprobada y firmada por el Sr. Decano y él mismo, en el plazo de 10 días desde la celebración de dicha Junta General.

Así mismo, informa a los presentes que dicha acta ha sido puesta a disposición de todos los Colegiados, junto con toda la documentación correspondiente a los diferentes puntos del orden del día, en repositorio habilitado a tal fin en el área privada del portal web del Colegio. Informándose de tal extremo, en la convocatoria oficial de la presente Junta General.

Solicita la ratificación, de dicha acta. Se procede a dicha votación con el siguiente resultado: votos en contra: ninguno (0), abstenciones: ninguna (0). Por tanto, el acta de la Junta General de fecha 29 de marzo de 2025, es ratificada por unanimidad de los presentes.

2- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO ANDALUZ DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 17 DE LOS ESTATUTOS DEL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS: DONDE PONE: “3. LAS COMISIONES TENDRÁN, AL MENOS, PRESIDENTE (QUE HABRÁ DE SER UN CONSEJERO DECANO) Y SECRETARIO, QUE SERÁN DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA DE DECANOS.” SE PROPONE “3. LAS COMISIONES TENDRÁN, AL MENOS, PRESIDENTE (QUE HABRÁ DE SER UN COLEGIADO DE RECONOCIDO PRESTIGIO Y CON EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LA MATERIA OBJETO DE LA COMISIÓN) Y SECRETARIO, QUE SERÁN DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA DE DECANOS.”

El Sr. Decano, expone a los presentes la necesidad del cambio del artículo 17 de los Estatutos del Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Economistas. Siendo su objetivo que las presidencias de las comisiones de trabajo sean presididas por un economista especialista en el área de conocimiento profesional que aborden las mismas, debido a que la condición de Decano exigida actualmente no puede garantizar dicho requisito debió a la amplitud de competencias y áreas de conocimiento de nuestra profesión.

Se somete a votación de los presentes, con el siguiente resultado: abstenciones (0), votos en contra (0). Por tanto, se ratifica, por unanimidad, el acuerdo del Pleno del Consejo Andaluz conforme al enunciado el orden del día.

6- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen intervenciones en este punto.

Siendo las 13:10 horas se da por finalizada la sesión de la Junta General.